UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 142 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 04 FEB. 2019

Visto el Memorando N° 0106-2019-UNSCH-OGPP-OP, sobre rectificación de resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 093-2019-UNSCH-R, de fecha 28 de enero de 2019, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2019, provenientes de Saldos de Balance del Año Fiscal 2018 por la suma de Dos Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Siete y 92/100 soles (S/. 2´575,197.92);

Que, mediante Memorando N° 0106-2019-UNSCH-OGPP-OP, el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita la rectificación de la acotada resolución, por cuanto se ha consignado erróneamente la Estructura Funcional Programática por la Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 093-2019-UNSCH-R, de fecha 28 de enero de 2019, debiendo quedar de la siguiente manera:

"AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el Año Fiscal 2019, provenientes de Saldos de Balance del Año Fiscal 2018,por la suma de Quinientos Nueve Mil Setecientos Treinta y Nueve Mil y 00/100 soles (S/. 509,739.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**
RUBRO	**13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 142 -2019-UNSCH-R

1.9	SALDOS DE BALANCE	509,739.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	509,739.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	509,739.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	509,739.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	509,739.00
	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**509,739.00**
		========
	TOTAL INGRESO PLIEGO	**509,739.00**
		========

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de informática y Sistemas (Portal Institucional)/Oficina General de Investigación e innovación
Oficina de Administración de Personal/Oficina de Presupuesto/Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería/Oficina de Racionalización/Oficina de Integración Contable/Órgano de Control Institucional/Área de Remuneraciones y Pensiones
Archivo
CAZP/